



Comunicados
16/04/2008

Mesa de Homologación: RR.HH. responde a las propuestas de homologación de Comfia-CCOO

El día 15 de abril se reunió de nuevo la Mesa de Homologación de Condiciones de la fusión entre Cajamar y Caja Rural del Duero, con la siguiente representación:

Por RR.HH.: José Luis López Montoya y Juan José Mesa Mellado

Por Comfia-CCOO: Lázaro Serrano, Angeles Acién, Juan Manuel Abad, Jesús Ruiz, Javier Cuevas, José Luis Rodríguez, José Casas, María Cinta Pérez, Alfredo Martín, Patricio José Gálvez y Matías Iglesias.

Por Fes-UGT: Francisco Morales, José Lores, Julio Esteban y Juan José Martínez.

Tras los preliminares propios de cada reunión se aprobó el acta de la sesión anterior (febrero 2008), y se explicó por parte de Cajamar de manera breve la forma en que se está desarrollando el proceso; acto seguido, Recursos Humanos dio respuesta a la Plataforma presentada por Comfia-CC.OO. en la reunión de febrero, punto por punto:

Protocolo de fusión: Cajamar acepta la propuesta realizada por CCOO de redactar y firmar un Protocolo de Fusión que recoja:

- La no utilización de la Movilidad Geográfica para la adecuación de la plantilla procedente de Caja Rural del Duero.
- Se compromete a no hacer uso del artículo 52 c) del Estatuto de los Trabajadores, relativo a los despidos por causas objetivas.
- Acepta la participación de los delegados sindicales para la realización de los ajustes que sean necesarios a la hora de adecuar las plantillas en la Dirección Territorial Norte.

Nuestra valoración: Esta respuesta de Cajamar recoge la totalidad de nuestras aspiraciones en esta materia, y le da un plus de "seguridad jurídica" al desarrollo de todo el proceso de encaje de las plantillas de la nueva caja. Especialmente importante (y esa es nuestra mayor preocupación y será nuestro principal caballo de batalla), es para los trabajadores/as de los antiguos Servicios Centrales de Valladolid, que será, a buen seguro, el centro de trabajo donde el proceso tenga una mayor incidencia. Este acuerdo debe llevar al ánimo de los compañeros/as la seguridad que nos da disponer de un instrumento de defensa y de control del proceso.

Jornada y horarios	
En Cajamar: 22 días de vacaciones y 6 de licencia.	<u>Nuestra propuesta</u> 24 días de vacaciones y cuatro de licencia
En Caja Rural del Duero: 24 días de vacaciones y 1 de licencia	

Cajamar manifiesta que no es su deseo aumentar el número de días de vacaciones y se acerca a nuestra propuesta con un ofrecimiento de 23 días de vacaciones (con su correspondiente bolsa de vacaciones, es decir, uno más que hasta ahora), y 5 días de licencia retribuida.





comunicados

PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS

En Cajamar:

Un anticipo, interés cero, de 4,5 mensualidades para disposiciones variadas

En C.R. Duero:

un préstamo, interés cero, para adquisición de vehículo, exclusivamente para el personal que utiliza el vehículo por funciones comerciales o de representación de la empresa de hasta 18.000 euros.

Nuestra propuesta

Un anticipo de 6 mensualidades con un mínimo de 18.000 euros para amortizar en 6 años, para todos los empleados.

Cajamar acepta nuestra propuesta de elevar el Anticipo sin Interés de 4,5 mensualidades a 6 mensualidades. Cajamar quiere que el período de amortización se quede en 60 mensualidades, pero hemos pedido que lo reconsideren elevándolo a 72 mensualidades con objeto de no agravar la capacidad de endeudamiento.

Pago de Kilometraje en desplazamiento

Hemos planteado como una prioridad homologar los criterios, para todos los territorios, por los que a todos los compañeros/as que realizan trabajos para la empresa deben ver abonados los kilómetros. Hasta el momento cada zona actúa como si fuera una empresa distinta.

Nuestra propuesta

Que los trabajadores/as que realicen desplazamientos motivados por trabajos para la empresa, incluso para cubrir sustituciones, deberán cobrar el kilometraje

Una de nuestras propuestas fue que Cajamar, en todo el territorio, abonara a los trabajadores/as los kilómetros por desplazamiento relacionado con el trabajo que se desarrolle. Somos conocedores de la existencia de muchas zonas en que estos kilómetros no se abonan y suponen un perjuicio económico importante. Cajamar se ha comprometido a acordar una serie de criterios bajo los cuales se abonarán los kilómetros por desplazamientos.

Acremar

Nuestra propuesta

Para garantizar los recursos de los distintos clubs de empleados con la incorporación de los trabajadores de Caja Rural del Duero, hemos manifestado que se deben incrementar dichos importes hasta el 1,1% del Beneficio Neto de la Entidad.

Cajamar no ha dado una respuesta aún, pues lo está considerando, sobre la ampliación del importe de la dotación para Acremar. Nuestra propuesta supone pasar del 1% del beneficio neto al 1,1%, en base a que el incremento del número de trabajadores/as de Cajamar provoca mayores necesidades financieras y económicas para abordar obligaciones como Bolsa de Navidad, etc. Queremos recordar que esta aportación económica es un derecho laboral importante de los trabajadores/as de Cajamar, fruto de un acuerdo del año 2001 ratificado posteriormente por el Consejo Rector de la entidad.





Comunicados
16/04/2008

Prestamos de Vivienda

Nuestra propuesta

Unificar los préstamos de vivienda de ambas entidades con los siguientes supuestos para la parte social:

- Incrementar el importe social a 150.000 euros al 75% del Euribor, con la actual revisión anual del IPC.
- El resto de lo solicitado al Euribor sin diferencial.
- Se deberá revisar las condiciones de la cartera existente en vigor.
- Aplicar estas condiciones hasta los 80 años, incluyendo en este apartado a los compañeros/as actualmente jubilados.
- Plazo de amortización, vigente, 40 años

Cajamar está cuantificando y valorando el alcance y el impacto económico de nuestra propuesta, y vimos signos positivos de lograr el acuerdo en esta materia, que tiene tres ejes fundamentales:

- Mejora del importe (hasta 150.000 euros) que con el tipo de interés del 75% del euribor es un magnífico instrumento financiero para todos los trabajadores/as jóvenes que se han incorporado en los últimos años a Cajamar.
- Su aplicación a los trabajadores/as procedentes de Caja Rural del Duero va a suponer para el colectivo un avance muy importante en sus condiciones.
- Queremos que los trabajadores/as de Cajamar, cuando se prejubilén o se jubilen, no vean mermados sus retribuciones y emolumentos y se les mantengan las condiciones de empleado en activo de los préstamos de vivienda. al igual que el resto de prestamos hasta los 80 años

Mejoras en Tarjetas de Crédito

Hemos propuesto homologar las condiciones del pago aplazado de las tarjetas de crédito con un mix de las condiciones más favorables que tenían los compañeros/as de Caja Rural del Duero y los de Cajamar:

Nuestra propuesta

Pago del 50% de la tarifa aplicada a clientes, con un máximo del 0,50% mensual.

Cajamar aun no ha dado una respuesta en esta materia pues aun no ha evaluado su importe.





comunicados

Plan Estratégico

Cajamar comprometió con sus trabajadores/as un importe de 15 millones de euros si se cumplían unos objetivos de rentabilidad, crecimiento, etc. en el Plan Estratégico de la Entidad entre 2007 y 2009.

Dado que la incorporación de Caja Rural del Duero y su plantilla a Cajamar van a incidir en la consecución de esos objetivos, desde COMFIA-CC.OO. entendemos que los trabajadores procedentes de C.R. Duero deben estar incluidos en dicho reparto y la cantidad debe incrementarse proporcionalmente a su peso en la empresa, para que el importe no pierda valor.

Cajamar está estudiando nuestra propuesta de aumentar, proporcionalmente al número de trabajadores incorporados procedentes de C.R. Duero, la dotación de los 15 millones de euros comprometidos a la finalización del Plan Estratégico 2007-2009.

Medidas que según Recursos Humanos deben tener una consideración más amplia en el tiempo en relación con su aplicación

Desde RR.HH. se manifiesta que las propuestas de Comfia-CC.OO. con un alto impacto económico deben tener un recorrido temporal de aplicación más dilatado:

- **Homologación del Plan de Pensiones.**

Nuestra premisa como sindicato es que tenemos que trabajar para que al llegar a la edad de jubilación, todos los trabajadores/as de Cajamar dispongan de unas cantidades y prestaciones equivalentes, independientemente de la caja o colectivo de procedencia.

Nuestras propuestas

- **Homologar los Servicios Pasados de todos los trabajadores/as de Cajamar aplicando un 50% del salario base (o en su defecto el 37,5% del salario bruto mensual) a la totalidad de los años de servicio reconocidos.**
- **Eliminar el período de carencia de 2 años que en estos momentos tiene el plan de pensiones.**

Nuestra propuesta supone incrementar los Servicios Pasados de la totalidad de la plantilla, además de eliminar los dos años de carencia que tiene el Plan de Pensiones en la actualidad.

- Cajamar manifiesta que supone un alto coste económico pues su impacto se suma al incremento del 50% al 100% de aportación que se está realizando en el período 2008/2010.
- Nos plantea que su aplicación se deberá instrumentar en un periodo de tiempo que no suponga quebranto para la empresa.

- **Homologación del Complemento Ad Personam**





Comunicados
16/04/2008

<p>Caja Rural del Duero: un Plus denominado C.R.D.</p> <p>Cajamar: un Complemento Ad Personam.</p>	<p><u>Nuestra propuesta</u></p> <p>La extensión/homologación de ambos pluses a la totalidad de la plantilla, de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">• Actualización de los importes del Complemento Ad Personam de Cajamar a fecha de diciembre de 2007 y aplicación a todos los trabajadores (debe aparecer obligatoriamente en la nómina, de la misma forma que aparece el sueldo base y la antigüedad). Este Complemento se debe hacer extensivo a los trabajadores/as procedentes de Caja Rural del Duero.• Extensión a todos los trabajadores de Cajamar, del Plus C.R.D., que por importe de 1,5 pagas anuales, revisable con el IPC, consolidable y no absorbible, tienen los trabajadores/as de Caja Rural del Duero. <p>Nuestra propuesta busca alcanzar una homologación salarial al alza con objeto de no hacer distinciones entre plantillas dependiendo de su procedencia.</p>
--	---

RR.HH. manifiesta su disposición a abordar nuestra propuesta de generalizar, revisar y actualizar el complemento ad personam, pero requerirá un espacio temporal de aplicación amplio.

- Este complemento, sumamente farragoso y de complicada aplicación, es necesario que se aclare y se concrete de cara al futuro.
- Su importe debe quedar clarificado y homologado para **la totalidad de la plantilla de Cajamar**, sin que haya excepciones ni dudas en cuanto a su devengo y percepción.

Pagas de fusión

Hemos solicitado que con motivo de las sinergias que esta fusión produce y la considerable mejora de la posición competitiva de la Entidad en todo el norte de la península provocado por la misma, se abone a toda la plantilla de Cajamar un total de 2 pagas de fusión.

Cajamar manifestó, a través de Recursos Humanos, su negativa más rotunda al abono de las dos pagas extraordinarias de fusión que solicitamos Comfia-CC.OO.

Nuestra valoración

Aunque Cajamar nos quiere trasladar que la homologación de condiciones laborales entre las plantillas de Cajamar y de la antigua Caja Rural del Duero, está alcanzada con la firma del protocolo firmado por los Directores General de ambas Entidades, no es menos cierto que a través de los hechos ha comenzado a aceptar que la homologación





comunicados

de condiciones entre ambas plantillas no se ha producido realmente, hecho que consideramos positivo, el avance en Vacaciones y en Anticipos sin Interés nos parecen igualmente positivos, pero claramente insuficientes.

Hemos manifestado abiertamente en la mesa nuestra voluntad negociadora, nuestro propósito de permitir a Cajamar que pueda aplicar las condiciones de la homologación de manera cómoda, pero en lo que somos intransigentes es en la declaración de fondo:

- 1) Se debe estudiar en profundidad la adecuación de los préstamos de vivienda y la aplicación de las condiciones propuestas a la totalidad de la cartera viva de préstamos de vivienda de empleados y el mantener las condiciones de empleado en activo del resto de préstamos para los compañeros que se prejubilicen o jubilen hasta los 80 años, para que no vean mermados sus retribuciones y emolumentos.
- 2) Cajamar debe avanzar en la mejora de los tipos de interés de las tarjetas de Crédito.
- 3) Cajamar debe aceptar que la incorporación de un colectivo como el procedentes de Caja Rural del Duero no debe influir en los parámetros del Plan Estratégico y debe contemplarse para aumentar la aportación a Acremar.
- 4) No consideraremos que se ha producido Homologación de condiciones si aspectos tan importantes como el Complemento Ad Personam y el Plan de Pensiones no se aceptan nuestras propuestas al respecto. No queremos una caja con plantilla a dos velocidades, y no atender nuestras propuestas supone que a lo largo de los años las diferencias se irán haciendo más grandes e insalvables.
- 5) En cuanto a las pagas de fusión, para CCOO nuestra propuesta supone que Cajamar comparte con los trabajadores la mejora de posición competitiva y la mejora que en su balance supone una fusión como la que se ha producido, a coste cero y con unas potencialidades y unas sinergias en el negocio importantes.
- 6) Consideramos positivo la buena disposición de Cajamar a negociar, a petición de Comfia-CC.OO., un nuevo acuerdo de Licencias Retribuidas y Prejubilaciones, cuya aplicación, deseáramos, alcance el plazo 2010-2015 o lo que es lo mismo para los compañeros y compañeras nacidas entre los años 1952-1957

La próxima reunión tendrá lugar los días 7 y 8 de mayo. Seguiremos informando.

comprometid@s contigo





Comunicados
16/04/2008

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos: _____ **D.N.I.:** _____
Dirección: _____ **C.P.:** _____
Localidad: _____ **Teléfono:** _____
Correo electrónico: _____ **Of./Depto:** _____
Empresa: _____
Antigüedad en la empresa: _____
CCC (20 dígitos): _____
Fecha de nacimiento: _____ **Fecha de afiliación:** _____

Recorta y envía este boletín relleno a los delegados de Comfia-CCOO en tu provincia

Alicante: Fernando Solana (Of.: 2505) 965 980100
Almería: Lázaro Serrano (Of.: 199) 950 210321
Barcelona: Juan F. Serrano (Of.: 517) 636 35 42 33
Cádiz: Miguel E. Gómez (Of.: 842) 956 690204
Madrid: Alfredo Martín (Of.: 975) 91 4062068
Málaga: Matías Iglesias (Of.: 899) 952 138840
Murcia: José Casas (Of.: 275) 618 581691
Girona: Jesús Ribas (Of.: 1601) 972 414020
Valladolid: Jesús Ruiz (Of.: 5199) 983 360536

De conformidad con la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal, se le informa que sus datos personales serán incorporados a un fichero titularidad de CC.OO.

La finalidad del tratamiento de sus datos por parte de esta Organización la constituye el mantenimiento de su relación como afiliado. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de fotocopia de DNI dirigida a: COMFIA, Federación de Servicios Financieros y Administrativos de CC.OO., Plaza de Cristino Martos, 4 - 7ª planta, 28015 Madrid.

Y también en la web:

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

